



SEPE



ANEXO I - 1

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL ASPIRANTE JAVIER LOPEZ MARTINEZ AL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA ESCUELA DE TALENTO JOVEN "VALLE DE CAYÓN 2022" DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN.

Alegación de la fase de admisión al proceso de selección presentada por JAVIER LOPEZ MARTINEZ.

PRIMERO. - D. JAVIER LOPEZ MARTINEZ con DNI 22709753J, en su escrito con Número de registro de entrada 2022-3390, de fecha 12 de septiembre de 2022, solicita se revise la documentación aportada en el apartado experiencia.

SEGUNDO. - Habiéndose revisado la documentación presentada en la solicitud de participación en el proceso de selección del puesto de Director se comprueba que:

El candidato cuenta con la experiencia requerida, tal y como establecen las "Bases reguladoras y convocatoria del proceso de selección...", en el Anexo II/2, en los Requisitos específicos, apartado b) dice: "b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en labores de Dirección / Coordinación en programas mixtos de Empleo y Formación en ET/CO/TE o en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir..."

TERCERO. - Por ello, se ACUERDA ESTIMAR las alegaciones efectuadas por el citado aspirante.

CUARTO. - D. JAVIER LOPEZ MARTINEZ con DNI 22709753J, en su escrito con Número de registro de entrada 2022-3394, de fecha 12 de septiembre de 2022, solicita ser incluido en la lista de admitidos / excluidos del puesto de Docente.

QUINTO. - Habiéndose revisado el Registro de Entradas del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, se ha comprobado que la solicitud se ha realizado en tiempo y forma con Número de registro de entrada 2022-3164 con fecha 30 de agosto de 2022.

SEXTO. - Por ello, se ACUERDA ESTIMAR las alegaciones efectuadas por la citada aspirante.

EL PRESIDENTE

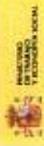
[Firma manuscrita]

Fdo.: Gema Echeverría Vázquez,





SEPE



ANEXO I - 2

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL ASPIRANTE IGNACIO JAVIER BALSATEGUI GONZALEZ AL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA ESCUELA DE TALENTO JOVEN "VALLE DE CAYÓN 2022" DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN.

PlanJovem Cantabria 21/23

emcan SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

40 años de autonomía

AÑO JUBILAR LEONARDO 2023-2024



GOBIERNO de CANTABRIA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

Alegación de la fase de admisión al proceso de selección presentada por IGNACIO JAVIER BALSATEGUI GONZALEZ.

PRIMERO. - D. IGNACIO JAVIER BALSATEGUI GONZALEZ con DNI 16282105Z, en su escrito con Número de registro de entrada 2022-3452, de fecha 14 de septiembre de 2022, solicita sea revisada la puntuación asignada.

SEGUNDO. - Habiéndose revisado la solicitud de participación en el proceso de selección del puesto de Docente, con Números de registros de entrada 2022-3188 de fecha 31 de agosto de 2022, 2022-3216 de fecha 1 de septiembre de 2022 y 2022-3262 de fecha 2 de septiembre de 2022, se comprueba que:

Las "Bases reguladoras y convocatoria del proceso de selección...", en el Anexo II/2, en los Requisitos específicos, apartado b) dice: "Experiencia profesional mínima de 180 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir." El requisito mínimo no puntúa como mérito en la baremación.

TERCERO. - Por ello, se ACUERDA DESESTIMAR las alegaciones efectuadas por la citada aspirante.

EL PRESIDENTE

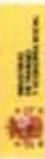
Gema Echeverría Vázquez

Fdo.: Gema Echeverría Vázquez,





SEPE



ANEXO I - 4

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL ASPIRANTE M^a MONTSERRAT CALVO RODRÍGUEZ AL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA ESCUELA DE TALENTO JOVEN "VALLE DE CAYÓN 2022" DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN.

Planjovem Cantabria 21/23

Alegación de la fase de admisión al proceso de selección presentada por ASPIRANTE M^a MONTSERRAT CALVO RODRÍGUEZ.

SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO

PRIMERO. - D. ^a M^a MONTSERRAT CALVO RODRÍGUEZ con DNI 12734447Z, en su escrito con Número de registro de entrada 2022-3465, de fecha 20 de septiembre de 2022, solicita la revisión de la documentación presentada para su candidatura al puesto de Docente

SEGUNDO. - Habiéndose revisado la documentación presentada en la solicitud de participación en el proceso de selección del puesto de Docente se comprueba que:

Existe un error en la baremación provisional, que el tribunal proceder a corregir en la baremación definitiva de méritos.

40 años de autonomía

TERCERO. - Por ello, se ACUERDA ESTIMAR las alegaciones efectuadas por la citada aspirante.

AÑO JUBILAR LEBAHEGO 2023-2024

EL PRESIDENTE



GOBIERNO de CANTABRIA CONSEJERIA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

[Firma manuscrita]



Fdo.: Gema Echeverría Vázquez,





SEPE



ANEXO I - 3

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA ASPIRANTE ANTONIO RIÑONES CARRANZA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA ESCUELA DE TALENTO JOVEN "VALLE DE CAYÓN 2022" DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN.



Alegación de la fase de admisión al proceso de selección presentada por ANTONIO RIÑONES CARRANZA.



PRIMERO. - D. ANTONIO RIÑONES CARRANZA con DNI 24838924M, en su escrito con Número de registro de entrada 2022-3454, de fecha 16 de septiembre de 2022, solicita realizar la entrevista al puesto de Director / Coordinador de manera telemática en función a la distancia a la que se encuentra.

SEGUNDO. - Contando este tribunal con los medios técnicos necesarios para hacer la entrevista de manera telemática, se ha comprobado que es posible acceder a la solicitud.

TERCERO. - Por ello, se ACUERDA ESTIMAR las alegaciones efectuadas por la citada aspirante.

EL PRESIDENTE

Gema Echeverría Vázquez



Fdo.: Gema Echeverría Vázquez,

